

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.959/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 11-AMG-2017, por importe de 14.097,87 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 1 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.